

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5754** *Resolución de 29 de marzo de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. rector, de fecha 29 de marzo de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud del concurso convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2019), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche a:

Don Daniel Pablo Tejero Olivares, con Documento Nacional de Identidad número ...199J, en el área de conocimiento de Escultura.

Don José Vicente Martín Martínez, con Documento Nacional de Identidad número ...158R, en el área de conocimiento de Pintura.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 29 de marzo de 2019.—El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.